

## **Cheques de pago diferido**

Es un sistema de descuento de cheques en el mercado de capitales por el cual quien tiene cheques a cobrar en un futuro (por un plazo máximo de 360 días) puede adelantar su cobro vendiéndolos en el mercado, mientras que quien posee fondos líquidos puede comprar estos cheques a cambio de atractivas tasas de interés futuras.

En sentido estricto, el cheque de pago diferido es una orden de pago librada a una fecha determinada, posterior a la de su libramiento, contra una entidad autorizada, en la cual el librador a la fecha de vencimiento debe tener fondos suficientes depositados a su orden en cuenta corriente o autorización para girar en descubierto.

Los cheques de pago diferido cuentan con tres sistemas de negociación, según quien se responsabilice del pago.

- El sistema patrocinado, una empresa es autorizada por el Merval para que los cheques que emitió para financiar sus actividades se negocien en el mercado de capitales.
- En el sistema avalado, las pequeñas y medianas empresas pueden negociar cheques propios o de terceros, a través de una sociedad de garantía recíproca (SGR) autorizada por el Merval que garantiza su pago.
- En el sistema de cheques endosados, las sociedades listadas con acciones y obligaciones negociables en el Merval pueden negociar los cheques de sus clientes en el mercado.

Es importante destacar que al adquirir un cheque patrocinado se asume el riesgo correspondiente a la empresa libradora, con lo cual la tasa implica un riesgo mayor. Ante la eventualidad de incobrabilidad de un cheque, se procede según la Ley de Cheques N° 24.452.

Por su parte, al estar garantizado su pago en caso de dificultad de cobro, los cheques avalados por una SGR se negocian a una tasa considerablemente menor a los patrocinados.

Cabe destacar que el Estado Nacional, los Estados Provinciales, los Gobiernos Autónomos, los Municipios, los entes autárquicos y las empresas y sociedades del Estado también pueden solicitar autorización para negociar cheques de pago diferido que libren a favor de terceros.

#### Ventajas

- Oportunidad de inversión de corto plazo al alcance de pequeños ahorristas, quienes obtienen tasas atractivas para montos de inversión que van de un mínimo de mil pesos en adelante.
- Liquidez tanto del mercado primario como secundario.
- Mayores niveles de retorno respecto de similares alternativas de inversión.
- Los cheques pueden estar avalados, lo que produce un riesgo de incobrabilidad acotado.

#### Ganancias

Los cheques dan al inversor la posibilidad de ganar una diferencia que surge de comprar el cheque en el mercado de capitales a un valor menor a su monto y cobrarlo una vez llegado su vencimiento.

Esta diferencia es el resultado de la aplicación de una tasa de interés que se descuenta al momento de la venta del cheque en el mercado. El cheque se venderá al mejor postor en una subasta de tasas que tiene lugar dentro del mercado.

Estas tasas se calculan en función del período comprendido desde la compra del cheque hasta su vencimiento, momento en que el inversor que adquirió los valores recibe el monto total consignado en el cheque.

Fuente: <https://www.bcba.sba.com.ar/capacitacion/invertir/en-que-invertir/cheques-de-pago-diferido/>